

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 21** *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se acuerda publicar corrección de errores materiales de la Resolución sancionadora de 13 de abril de 2009.*

Apreciado error en la citada Resolución se procede a su modificación en los siguientes términos:

Donde dice: “A la vista de todo lo anterior y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio impone a don Rubén Muñana Velasco...”.

Debe decir: “A la vista de todo lo anterior y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio impone a don Patricio Reinoso Andrango...”.

Madrid, a 15 de septiembre de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(03/36.171/10)